

Villa Alegre: diligencias reservadas en caso de concejala desaparecida María Ignacia González



Durante 2 días consecutivos, trascendieron diligencias de búsqueda en el Río Loncomilla, en el marco de la desaparición de la concejala de Villa Alegre, María Ignacia González.

Dicen relación a rastro en el agua y el pre-

sunto hallazgo de una pieza de auto, el cual debiera ser periciado para determinar si correspondería o no al móvil de la concejala.

Todo ocurre casi a 1 año de la pérdida de su rastro en extrañas circunstancias, con una se-

rie de cuestionamientos al trabajo de la Fiscalía Regional, emitidos por las hijas de María Ignacia González, quienes mantienen la hipótesis de presuntas motivaciones políticas en su desaparición.

SERNAC inicia fiscalización nacional de ópticas: exigirá rut y títulos de quienes realizan exámenes visuales

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) inició una fiscalización a ópticas cuyo foco principal es proteger la salud visual y el bolsillo de las y los consumidores, garantizando que los establecimientos cumplan estrictamente tanto con la Ley del Consumidor (LPDC) como con las normativas sanitarias vigentes.

Durante la fiscalización que se realizará en terreno, se verificarán cuatro pilares principalmente:

1. Gancho de examen visual: Se verificará si los establecimientos ofrecen servicios de consulta o evaluación oftalmo-

lógica y se exigirá la identificación completa (Nombre, Profesión y RUT) de la persona que realiza el examen de la vista.

2. Transparencia en precios: Verificación de que todos los precios de lentes, marcos y servicios estén visibles y claros para el público, incluyendo impuestos.

3. Garantía legal: Se constatará que las ópticas informen de manera clara, visible y sin restricciones el plazo legal de 6 meses para el cambio, reparación o devolución del dinero ante productos defectuosos.

4. Identificación del jefe de local: Según

la normativa vigente, cada local debe exhibir un cartel visible con el nombre y domicilio del jefe o encargado de la tienda.

Es importante señalar que el Servicio cruzará los datos de la persona que realiza el examen de la vista con la Superintendencia de Salud para asegurar que sean médicos o tecnólogos médicos con mención en oftalmología, combatiendo el ejercicio ilegal y garantizando la seguridad en el consumo.